

ACTA TAQUIGRAFICA DE LA 18a. SESION

Presidente: Sr. ALPMAN (Turquía)
(Vicepresidente)

SUMARIO

DEBATE GENERAL SOBRE TODOS LOS TEMAS RELATIVOS AL DESARME (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,

y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC 2/2803, United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.1/46/PV.18

8 de noviembre de 1991

ESPAÑOL

Se abre la sesión a las 15.30 horas.

DECLARACION DEL PRESIDENTE

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Quisiera informar a los Miembros que varias delegaciones se han dirigido a la presidencia para solicitar que se prorrogara el plazo de presentación de los proyectos de resolución sobre los temas de desarme. En vista de esta preocupación y a fin de permitir la conclusión con éxito de las consultas en curso sobre varios proyectos de resolución, la Mesa de la Comisión opina que la extensión más viable del plazo límite para la presentación de proyectos de resolución sería el miércoles 30 de octubre de 1991 a las 18.00 horas. Espero sinceramente que este plazo adicional pueda coadyuvar a lograr una mayor base de acuerdo sobre dichos textos. Si la Comisión está de acuerdo con esta propuesta, de todas formas exhortaría a las delegaciones a que hicieran lo posible por presentar la mayor cantidad posible de proyectos antes del nuevo plazo, con miras a facilitar los trabajos de la Comisión cuando pasemos a la etapa de examen y toma de decisiones sobre los proyectos de resolución.

Si no escucho objeciones, consideraré que la Primera Comisión está de acuerdo con la propuesta que acabo de formular concerniente a la extensión del plazo límite hasta el miércoles 30 de octubre de 1991 a las 18.00 horas.

Así queda acordado.

TEMAS DEL PROGRAMA 47 A 65 (continuación)

DEBATE GENERAL SOBRE TODOS LOS TEMAS RELATIVOS AL DESARME

Sr. KOEFFLER (Austria) (interpretación del francés): Hago hoy uso de la palabra para formular algunas observaciones relativas a las armas químicas y a las negociaciones sobre la convención para su prohibición.

Desde que el Presidente Bush anunciara el pasado 13 de mayo su iniciativa sobre las armas químicas, el Comité ad hoc encargado de este tema ha conseguido progresos importantes. Sin embargo, quedan varios puntos pendientes, que exigen no sólo soluciones técnicas, sino también un arreglo político. Me refiero en particular a las cuestiones concernientes a la verificación y toma de decisiones.

El problema esencial al que nos enfrentamos en materia de verificación es el de establecer los criterios objetivos que permitan incluir a ciertas instalaciones en el régimen de verificación. A tal efecto, consideramos que la noción de "capacidad" constituye un criterio fundamental, aunque estamos de acuerdo con algunos que sería conveniente restringir esta noción a las instalaciones más pertinentes. Esto resolvería al mismo tiempo los problemas de orden político y técnico relativos al alcance de la verificación. En términos políticos, ello contribuiría a vencer la desconfianza de los representantes de la industria y de los países que disponen de gran número de instalaciones químicas. Además, las incidencias financieras podrían mantenerse a un nivel aceptable.

En lo que respecta al mecanismo de toma de decisiones a adoptar a la luz de la futura convención, mencionaré tres principios que me parecen esenciales; a saber, el reparto geográfico de los puestos, la transparencia y la flexibilidad.

Teniendo en cuenta los intereses regionales y mundiales respectivos de todos los Estados sin excepción, todas las regiones del mundo deberían estar convenientemente representadas en la estructura de toma de decisiones. Para que el funcionamiento de la Organización inspire una confianza general, sería necesario que el proceso de toma de decisiones fuera lo más transparente posible. También sería necesario garantizar este tema en todos los demás dominios de actividad de la futura organización, habida cuenta de las restricciones en materia de información que exigen el secreto comercial y los intereses de la seguridad en juego.

La flexibilidad es necesaria para permitir una reacción política y administrativa rápida. Debido a la evolución del clima internacional y a los progresos rápidos de la ciencia y la tecnología, es necesario que la aplicación y la interpretación de la convención puedan ser flexibles.

Mi país otorga la máxima importancia a la consecución de una prohibición completa de las armas químicas. Precisamente desde esta óptica Austria se ha comprometido en el proceso de negociación y mantiene su oferta de acoger, como país anfitrión, a la futura organización de verificación.

Esta organización tendrá que ejercer un cierto número de funciones diferentes para asegurar una aplicación global de la convención. Una de esas funciones es la verificación en sentido lato, y comprende la actualización periódica de los medios y métodos de verificación. En este sentido, a nuestro juicio, la organización debería constituir para la comunidad internacional un órgano de servicio polivalente y fácilmente accesible. A este fin, su lugar de emplazamiento debería permitirle una cooperación y coordinación óptimas con los demás órganos internacionales interesados, así como con el conjunto de la comunidad internacional y científica dedicada a las cuestiones de verificación.

Ahora que parece estar a la vista el desenlace de las negociaciones sobre las armas químicas, ha llegado sin duda el momento de tratar la cuestión de las reservas al Protocolo de Ginebra de 1925. Los Estados partes podrían declararse dispuestos a retirar todas sus reservas al Protocolo con la menor dilación y, en todo caso, antes de la entrada en vigor de la convención.

La conclusión de una convención sobre las armas químicas fortalecerá la seguridad de todos los Estados que se conviertan en partes de este instrumento. Es un objetivo laudable e importante que no debemos perder de vista.

Sr. KRISHNAN (Malasia) (interpretación del inglés): Permítaseme en primer lugar felicitar al Sr. Robert Mroziewica de Polonia por su nombramiento como Presidente de esta Comisión. Estoy seguro de que bajo su dirección capaz e inteligente la labor de esta Comisión dará resultados fructíferos. Permítaseme también felicitar a los Vicepresidentes y al Relator de esta Comisión por su elección.

El fin de la guerra fría y otros acontecimientos positivos en el mundo han suscitado la esperanza de que surja un ambiente internacional mejor. Si bien la faz y naturaleza exactas del tan cacareado nuevo orden mundial todavía no están claras, la mayoría de los países parecen considerarlo una oportunidad a fin de avanzar hacia un futuro positivo para todos nosotros. Malasia comparte esta opinión. Sin embargo, todavía es necesario que seamos precavidos puesto que aún quedan muchos desafíos por delante y muchas cuestiones de larga data permanecen sin resolver. Por lo tanto, es necesario que examinemos nuestras prioridades y estrategias en función de la paz y la seguridad globales y preguntarnos en qué tipo de mundo queremos que vivan nuestros hijos y nuestros nietos. Ante nosotros se presenta la oportunidad de modificar la incertidumbre del pasado y transformarla en un futuro de progreso, estabilidad y seguridad para la próxima generación. En este sentido, el desarme es una esfera que merece la consideración prioritaria de la comunidad internacional.

Las Naciones Unidas, desde su fundación, han comprendido que el desarme es la clave para la paz y la seguridad mundiales y han hecho de la erradicación de la carrera de armamentos una tarea prioritaria del desarme hasta que se logre lo que vulgarmente se conoce como desarme general y completo. Sin embargo, todavía estamos lejos de alcanzar esta meta. La razón de nuestro fracaso es la guerra fría, conforme a la cual ninguna región del mundo se sentía lo suficientemente segura como para permitir el florecimiento de este noble ideal. El final de la guerra fría ha abierto el camino para un nuevo inicio tendiente a lograr avances sustantivos en la limitación de las armas y el desarme.

A nuestro juicio, la realización de la futura paz y seguridad mundiales debe comenzar con la eliminación de las armas de destrucción en masa. Desde el fin de la segunda guerra mundial hemos estado sometidos constantemente al temor de un holocausto nuclear. Por cierto, al menos una vez estuvimos muy cerca de un enfrentamiento nuclear entre dos superpotencias. Repetidamente se nos ha dicho que, en la tensa atmósfera de la guerra fría, las armas nucleares eran un medio esencial de disuasión que protegería nuestra libertad y modo de vida. Ha habido muchos esfuerzos, multilaterales y bilaterales, para reducir y eliminar estas armas apocalípticas, pero el progreso ha sido limitado.

La aparición de un nuevo liderazgo en la Unión Soviética a mediados de la década de 1980 trajo consigo una nueva era de cooperación entre el Este y el Oeste. De esta manera, tuvo lugar el primer avance sustantivo en el desarme nuclear con la firma del Tratado para la eliminación de los misiles de alcance intermedio y de menor alcance (INF). El Tratado INF es el primer tratado en la historia en virtud del cual se eliminaba toda una categoría de armas nucleares. Al Tratado INF ha seguido recientemente el Tratado entre los Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (START). Este es también un acuerdo importante y alentador, pero es necesario hacer todavía mucho ya que la cantidad de ojivas nucleares que quedan después del Tratado START es superior a la que había antes de que se iniciaran las negociaciones.

Por tanto, Malasia celebra la reciente iniciativa del Presidente George Bush para eliminar todas las ojivas nucleares de corto alcance, retirar los misiles de crucero de los buques, submarinos y aeronaves emplazadas en tierra, la cesación del programa de misiles balísticos intercontinentales y la cancelación del nuevo programa de misiles de ataque de corto alcance. Malasia se alegró igualmente cuando el Presidente Mikhail Gorbachev de la Unión Soviética respondió positivamente a estas propuestas. De hecho, los demás Estados que poseen armas nucleares deberían suscribir esta nueva iniciativa que consideramos un buen inicio para la eliminación gradual de todo tipo de armas nucleares, incluidas las estratégicas.

Algunas personas fruncirán el ceño cuando hablamos de la eliminación total de las armas nucleares. Quienes han controlado estas armas durante años defendieron firmemente su posición respecto a si no pueden o no deben eliminarse. Siempre se ha aducido que las armas nucleares son como un genio al que jamás puede volverse a meter en su botella. Pero, sorprendentemente, nunca escuchamos el mismo argumento cuando se trata de las armas químicas, otra arma de destrucción en masa que es relativamente fácil de fabricar y ocultar. La Conferencia de Desarme está trabajando actualmente en una convención que podría proscribir eficazmente la producción, almacenamiento y transferencia de las armas químicas. Según los últimos cálculos, la convención sobre las armas químicas debería estar lista para su firma en 1992. ¿Por qué entonces no resulta posible adoptar idéntico tipo de convención para las armas nucleares?

Malasia cree firmemente que una convención sobre las armas químicas no sólo es posible, sino que es una necesidad. En esta era de enormes progresos electrónicos y de disminución de las tensiones internacionales, el argumento de que la convención resultaría difícil de verificar es ya insostenible. El hecho es que sí se puede verificar, y la experiencia obtenida por los Estados Unidos y la Unión Soviética durante las negociaciones del Tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (START) y el Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa (CFE) ha demostrado su viabilidad. La capacidad de los Estados Unidos de detectar programas clandestinos de armas nucleares en el Oriente Medio es otro ejemplo de la viabilidad de la convención. En cuanto a la cuestión de la verificación, el instrumento de reglamentación y ejecución ya existe, aunque haya que transformarlo y fortalecerlo. Con esto me refiero al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

Para reglamentar una era libre de armas nucleares, el TNP debería transformarse en una convención de proscripción de todas las armas nucleares. Actualmente, pese a sus ventajas, particularmente en lo que se refiere a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, el TNP se considera un acuerdo defectuoso, por dos razones fundamentales. La primera es su carácter discriminatorio, y la segunda, su incapacidad de lograr la universalidad. Malasia celebra la declaración de intenciones de Francia y China, las dos Potencias nucleares restantes que no han suscrito aún el TNP, de firmar dicho Tratado. Sin embargo, sigue siendo cierto que el TNP es actualmente discriminatorio. Esta dificultad ha impedido que muchos de los llamados "países de umbral" lo suscriban. Por lo tanto, pensamos que la única forma de lograr la universalidad del Tratado es eliminando totalmente todos los tipos de armas nucleares y transformándolo en una convención que proscriba la producción, el almacenamiento y la transferencia de las armas nucleares. Este esfuerzo debe producirse bajo la égida de las Naciones Unidas y debe comenzar ahora, antes de 1995, en que ha de celebrarse la conferencia de extensión del TNP.

En espera de la proscripción completa de las armas nucleares, Malasia también hace un llamamiento para que se proscriban completamente los ensayos nucleares que se efectúan para la elaboración de armas aún más destructivas. Pensamos que los ensayos se realizan con el sólo propósito de

perfeccionar las armas, y nada más. El perfeccionamiento solamente supondrá una mayor destrucción con más economía, y perpetuará la proliferación vertical de esas armas, promoviendo inevitablemente la carrera de armamentos nucleares. Igual que a Indonesia, nos preocupa que los avances en la tecnología de las armas nucleares hagan difícil la verificación de una futura convención en la materia, lo cual no es de buen augurio para el futuro, por lo cual deben cesar.

Hoy, la comunidad internacional se va haciendo cada vez más consciente y está más preocupada por las consecuencias destructivas de las actividades humanas que se realizan sobre la faz de la Tierra y por la necesidad de proteger nuestro medio ambiente. Conforme a este telón de fondo, los ensayos de armas nucleares están reñidos con la política de ciertos países preocupados por la ecología. Se nos ha dicho que los ensayos nucleares subterráneos - el único tipo permitido actualmente - no afectan adversamente el medio ambiente. Sin embargo, el hecho es que durante estos ensayos se produce contaminación radiactiva, y no existen garantías de que esta no afecte a los seres humanos que habitan cerca de estos lugares. Si son tan seguros, ¿por qué no se realizan en Europa o en el Mar Mediterráneo, en lugar del Pacífico?

Junto con la transformación del TNP se debe establecer también un mecanismo para proscribir los sistemas de vectores de estas armas, como ciertas categorías de submarinos, sistemas de misiles a bordo de bombarderos estratégicos y, sobre todo, los sistemas de misiles balísticos intercontinentales. La eliminación de estos vectores es fundamental para el fomento de la confianza.

Se espera que la convención sobre las armas químicas esté lista para su firma en 1992. Malasia celebra este hecho y desea felicitar al Comité Ad Hoc sobre las armas químicas de la Conferencia de Desarme por los esfuerzos ejemplares empeñados en las negociaciones, que las han llevado a este estadio. Malasia desea también agradecer a Australia por haber tratado de incorporar a otros Estados no miembros de la Conferencia, organizando consultas regionales sobre la materia para permitirles hacer llegar sus opiniones.

Malasia cree que no habría sido posible llegar al actual estadio de las negociaciones sin el acuerdo entre las dos superpotencias de eliminar gradualmente sus arsenales de armas nucleares. Deseamos dejar constancia de que el anuncio hecho por el Presidente Bush en el sentido de renunciar a su intención anterior de mantener el 10% de sus arsenales de armas químicas es un gesto importante que ha hecho posible la convención.

Malasia está dispuesta a suscribir la convención, siempre y cuando no obstaculice el crecimiento de las industrias químicas legítimas de los países en desarrollo. También debe hacerse hincapié en el proceso de destrucción de estas armas. Los países incapaces de deshacerse de sus propias armas en condiciones de seguridad - o de deshacerse de las armas que han dejado otros en su territorio - deben recibir asistencia para evitar efectos adversos en el medio ambiente.

Malasia logró participar por primera vez en la Tercera Conferencia de las Partes encargada del examen de la Convención sobre armas biológicas, celebrada recientemente en Ginebra. Nos complace el resultado de la misma. La misma ha fortalecido nuestra creencia en que la comunidad internacional puede cooperar para establecer regímenes eficaces de limitación de armamentos. En el momento de su firma la Convención era demasiado simplista, y tomamos nota con beneplácito de que a raíz de la Tercera Conferencia la Convención se verá fortalecida con procedimientos de verificación y otras medidas para poner coto a las violaciones, aumentar la transparencia y promover así la confianza entre los Estados.

La paz y la estabilidad mundiales no pueden lograrse solamente con la erradicación de las armas de destrucción en masa. Debemos comprender que las armas convencionales han ocasionado más destrucción, muertes, sufrimientos a la humanidad - particularmente en el tercer mundo - que cualquier otro tipo de armas. Se ha calculado que desde el fin de la segunda guerra mundial han muerto 40 millones de personas en guerras libradas en todo el mundo, todas ellas con armas convencionales. Malasia no propicia la eliminación de las armas convencionales en el sentido genuino de la frase "desarme completo". Sería ingenuo pensar que un país puede vivir sin una defensa adecuada en caso de una agresión repentina o inesperada. Sin embargo, debemos destacar que la acumulación excesiva de armas sólo suscita sospecha o inestabilidad. Por lo tanto, Malasia apoya todo esfuerzo para fomentar la confianza mediante la

transparencia en la producción, el almacenamiento y la transferencia de armas y tecnología militar. Al respecto, Malasia y otros países no alineados esperan cooperar con la Comunidad Económica Europea y el Japón para la institución de un sistema de las Naciones Unidas de informes sobre armamentos para llegar así a un proyecto de resolución que la Asamblea General pueda aprobar por consenso en el actual período de sesiones.

Para sentirse seguros los países deben tener la certeza de que no existe ninguna amenaza a su seguridad. Nuestra experiencia nos demuestra que la mayoría de las veces las amenazas provienen de nuestros vecinos. Estas amenazas pueden ser reales, pero a veces son solamente percepciones defectuosas. Por lo tanto, se debe establecer un mecanismo entre vecinos, sobre una base regional, para fomentar la confianza y eliminar las posibles tensiones que dimanen de la compra, la producción o el almacenamiento de armas. Al respecto, Malasia quisiera felicitar a los países europeos, los Estados Unidos y el Canadá por su feliz negociación del Tratado CFE y la viabilidad de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), instaurada para fomentar la confianza y la cooperación entre los países europeos. Otras regiones deberían sentirse alentadas a desarrollar sus propios mecanismos de fomento de la confianza y limitación de los armamentos. En cuanto a los países en desarrollo, el desarme es un factor importante que contribuirá a su desarrollo.

No puedo recalcar demasiado la importancia de la relación entre desarme y desarrollo. Los países desarrollados han venido pontificando acerca de las virtudes de reducir los gastos en armamentos que realizan los países en desarrollo, pero ellos son los principales productores y vendedores de armas y a veces prestan asistencia militar para la compra de las mismas. Ahora ha llegado el momento de comenzar a aplicar el programa de acción que convenimos en el Documento Final de la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo de 1987 y recurramos más al diálogo y la negociación para resolver nuestras diferencias y velar por nuestra seguridad.

Para garantizar la seguridad regional a largo plazo y la confianza entre los vecinos, Malasia ha venido promoviendo desde 1971, junto con sus vecinos de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), un concepto regional para una Zona de Paz, Libertad y Neutralidad (ZOPFAN). Además, los países que integran la ASEAN también firmaron el Tratado de Amistad y Cooperación del Asia Sudoriental en 1976, en el que sus miembros convinieron resolver toda controversia por medios pacíficos, impedir la injerencia foránea y promover la cooperación regional. Ciertamente, la ASEAN está ampliamente reconocida como un importante factor de paz; y después de la firma del Acuerdo de París sobre Camboya el miércoles pasado, Malasia y sus amigos de la ASEAN seguirán bregando por fortalecer la paz en la región, comenzando por el ingreso de los países de Indochina en el Tratado de Amistad y Cooperación de 1976.

El camino hacia el logro del desarme se inició hace mucho. Ahora estamos en una encrucijada, donde debemos comprometernos a marchar por una senda clara y definida hacia la limitación de armamentos y el desarme general. Por su parte, Malasia procurará desempeñar su papel en la instauración de una paz y una seguridad más equitativas para todas las naciones y un futuro más luminoso para todos nosotros.

Sr. DEYANOV (Bulgaria) (interpretación del inglés): La guerra del Golfo y el reciente progreso logrado en el ámbito del desarme han destacado la motivación de la no proliferación en la política de limitación de armamentos de muchos Estados. Como consecuencia de ello, el tema de la no proliferación parece ahora ocupar un lugar sumamente importante en los asuntos internacionales.

El creciente interés y el apoyo a las iniciativas tendientes a detener la difusión global de armas son una respuesta natural a las preocupaciones ampliamente compartidas sobre los peligros para la paz que plantea su acumulación sin restricciones. Se está reconociendo ampliamente la necesidad de medidas de no proliferación coordinadas a nivel regional y mundial como una tarea urgente de la comunidad internacional. Consideramos que esas acciones individuales y conjuntas de los Estados dentro del sistema de las Naciones Unidas son un elemento indispensable de la búsqueda de un nuevo orden mundial de paz, estabilidad y seguridad.

La comunidad internacional requiere en este momento una decisión política compartida universalmente, no sólo para denunciar sino también para oponerse activamente a toda proliferación de armas de destrucción en masa y los sistemas vectores de misiles, así como a la excesiva acumulación de armas convencionales. Las diferentes percepciones sobre cómo lograr mejor las metas inmediatas de la no proliferación no nos deben impedir que lleguemos a una inteligencia común sobre los objetivos a largo plazo y que elaboremos directrices ampliamente respaldadas para una política responsable en materia de comercio de armas.

La crisis del Golfo nos ha enseñado a considerar la no proliferación en un contexto más amplio. Los objetivos de la limitación de armamentos en este campo ya no pueden restringirse exclusivamente a las armas nucleares. Ellos abarcan ahora no sólo a las armas nucleares, químicas y biológicas, sino también a los sistemas vectores de misiles y a las transferencias de armas convencionales. Por supuesto, esto no debe ser visto en modo alguno como un menoscabo del lugar bien establecido que ocupa la no proliferación nuclear en el programa de desarme.

Creemos que las diversas formas de fortalecer y ampliar los regímenes de no proliferación en las actuales circunstancias no deberían considerarse necesariamente como alternativas que se excluyen mutuamente. Los mecanismos contractuales mundiales, los arreglos regionales, una armonización de las políticas de los proveedores, controles de exportación nacional más estrictos, actividades de inspección de instituciones y organismos internacionales, proscripciones y limitaciones generales, todas estas vías de la limitación de armamentos podrían verse como elementos indispensables de un esfuerzo conjunto de no proliferación. Cuando parezca que un enfoque no produce resultados

inmediatos, otro podría muy bien alcanzar los objetivos de la no proliferación. Tenemos que optar por hacer lo que resulte factible en cada etapa y resistirnos a ser superados por un sentimiento de frustración que podría derivar de resultados limitados en una u otra senda individual de las actividades de no proliferación que se llevan a cabo actualmente.

En la esfera nuclear, mi delegación considera al Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares (TNP) como el mejor instrumento internacional disponible para alcanzar ese fin. Por cierto, 1991 es un año notable para el TNP. Tomamos nota con satisfacción de una tendencia creciente hacia el fortalecimiento de la composición del Tratado y de su régimen jurídico. Las decisiones en principio anunciadas por Francia y China de adherir al TNP están a punto de lograr el difícil objetivo de reunir a los cinco Estados poseedores de armas nucleares en la corriente principal de los esfuerzos tendientes a la no proliferación nuclear. La adhesión de Sudáfrica, Zambia, Tanzania y Zimbabwe al TNP es otro acontecimiento que esperamos pueda modificar los intereses tradicionales profundamente enraizados en Africa. También celebramos la intención de Letonia, Lituania, Estonia y Ucrania de sumarse al TNP como Estados no poseedores de armas nucleares.

Todos estos acontecimientos, que nos van acercando a la adhesión universal al TNP, deberían consolidarse mediante la plena aplicación de todas sus disposiciones. Un historial impecable al respecto ayudaría muchísimo a los Estados miembros del TNP a extender la viabilidad del Tratado mucho más allá de 1995. Bulgaria apoya la extensión indefinida del Tratado y velará por el logro de este importante objetivo en la Quinta Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP.

El equilibrio de intereses orientado al futuro dentro del TNP debe atender tanto las preocupaciones horizontales como las verticales y abarcar también los acontecimientos vinculados con la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Teniendo esto en cuenta, creemos que deben intensificarse los esfuerzos con miras a lograr resultados significativos en todas las esferas del TNP relacionadas con la limitación de armamentos. Las recientes medidas unilaterales de los dos principales Estados poseedores de

armas nucleares, al anunciar planes inmediatos para retirar sus armas nucleares no estratégicas, además de las reducciones espectaculares de armas estratégicas y de los misiles de alcance intermedio y de menor alcance, son especialmente alentadoras para todos aquellos que desean fortalecer las bases del TNP. Una pronta decisión de iniciar el proceso preparatorio de la Conferencia de 1995 aceleraría todos los esfuerzos y suscitara nuevas esperanzas de que los difíciles temas pendientes relacionados con la aplicación del TNP se resuelvan a tiempo como para que la Quinta Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sea más positiva.

El historial fructífero del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en la salvaguardia de las actividades nucleares pacíficas de los Estados y en la garantía del cumplimiento del TNP es, indudablemente, una piedra angular del régimen internacional de no proliferación nuclear. La crisis del Golfo ha acrecentado nuestra comprensión en el sentido de que debe mejorarse y fortalecerse el sistema tradicional de inspecciones del Organismo, para que pueda estar a la altura de los nuevos retos de nuestro tiempo.

Bulgaria participó y apoya las importantes decisiones tomadas a este efecto por la Conferencia General del OIEA, celebrada en Viena el mes pasado. Seguiremos haciéndolo como miembro recientemente elegido de la Junta de Gobernadores del Organismo.

Los resultados de las inspecciones de la Comisión Especial de las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), al descubrir el incumplimiento por parte del Iraq de sus obligaciones en materia de salvaguardias, han sido informados al Consejo de Seguridad y servirán de oportuna advertencia acerca de las graves consecuencias políticas y de otra índole que tendrán que enfrentar en el futuro los posibles infractores de las obligaciones de la no proliferación. Esta es una cuestión central, no sólo con respecto a los problemas relacionados con las actividades nucleares, sino también con los sectores de tecnología química, biológica y de misiles, que son de igual importancia.

En aplicación de las resoluciones 687 (1991) y 700 (1991) del Consejo de Seguridad, el Gobierno de Bulgaria ha promulgado un decreto especial al respecto y ha reforzado los procedimientos de control de las exportaciones para impedir los envíos de armas, equipo militar, materiales y tecnologías que puedan ser utilizados con fines que estén en contradicción con lo dispuesto en los párrafos 24, 25 y 27 de la primera de estas dos resoluciones.

Nuestro país se suma a la exhortación a todos los países que no poseen armas nucleares para que sometan todas sus actividades nucleares a las salvaguardias del OIEA. Toma nota con satisfacción de la decisión de Brasil y Argentina de concertar acuerdos de salvaguardias completas con el OIEA. Nuestra delegación acoge con beneplácito, asimismo, los acuerdos regionales de estos dos Estados en el sentido de cumplir las disposiciones del Tratado de Tlatelolco y poner en práctica un acuerdo bilateral que se firmó recientemente sobre la utilización de la energía nuclear exclusivamente con fines pacíficos. Nos complace del mismo modo comprobar que recientemente Sudáfrica ha concertado con el OIEA un acuerdo de salvaguardias completas, en concordancia con el Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares (TNP).

Con estos antecedentes positivos, nuestra delegación no puede menos que expresar su preocupación por el hecho de que haya partes en el Tratado sobre la no proliferación, en especial cuando se encuentran en zonas delicadas de tirantez o conflicto internacional, que todavía no han firmado acuerdos de salvaguardias similares con el OIEA, como lo exigen sus respectivas obligaciones en virtud de ese Tratado. Esperamos que las medidas que se acaban de anunciar en materia de desarme nuclear coadyuvarán a que culmine rápidamente con éxito el proceso de concertación de acuerdos de salvaguardias del OIEA con la República Popular Democrática de Corea.

Es un honor para mí informar a esta Comisión que el Gobierno de Bulgaria ha aprobado y aplica estrictamente en su política nacional de contralor de exportaciones las directrices acordadas por el grupo de proveedores nucleares. Nuestro país participa también en las actividades internacionales que se están realizando para actualizar la lista de equipos, materiales y tecnologías nucleares de doble uso, que proporcionará la base de los procedimientos legales y administrativos previstos para fortalecer el contralor de exportaciones en Bulgaria. Este régimen nacional reforzado tendrá un carácter completo y abarcará productos básicos vinculados con la producción y proliferación de todo tipo de armas de destrucción en masa y de sistemas vectores de misiles.

Tenemos la firme convicción de que la manera más eficaz de alcanzar los objetivos de la no proliferación en materia de armas químicas es la prohibición general y efectivamente verificable de las armas químicas, que se espera finalice el año entrante. Bulgaria ha saludado el reciente adelanto de las negociaciones sobre armas químicas en Ginebra, como resultado de las importantes y oportunas iniciativas del Gobierno de los Estados Unidos, y ha reiterado su intención de contarse entre quienes firmen en primer término la convención respectiva. En la Conferencia de Desarme, la delegación búlgara expresó su creencia de que una disposición aprobada por consenso en el sentido de negarse terminantemente a comerciar en materiales relacionados con las armas químicas con los Estados que no sean partes en la Convención alentaría a más Estados a adherir a ella, con lo que se contribuiría a su universalidad.

Estamos convencidos de que en el ínterin, las medidas individuales y de grupo para fortalecer los controles de exportación respectivos contribuirían a la no proliferación de las armas químicas. Bulgaria está asociada a las actividades de los países del Grupo Australiano para aplicar esas normas en sus políticas de exportación con respecto a los precursores de las armas químicas y los equipos afines. Tenemos la intención de mantener el régimen nacional de exportaciones de Bulgaria constantemente en consonancia con los últimos mejoramientos de las directrices de control de exportaciones relacionadas con las armas químicas y las listas de productos respectivos.

Nuestro país celebra también y laborará para aplicar las decisiones de la Tercera Conferencia de examen de la Convención sobre armas biológicas, que aprobó medidas para fomentar la confianza y mejorar la eficiencia de la aplicación de la Convención sobre armas biológicas, con lo cual se reducen los riesgos de la proliferación de tales armas.

En relación directa con los objetivos de la no proliferación se encuentran los esfuerzos para excluir una mayor propagación de misiles capaces de portar armas de destrucción en masa. El régimen de control de la tecnología de misiles parece ser, por el momento, el único internacionalmente acordado relativo a esta nueva dimensión de la proliferación de armas. La delegación de Bulgaria observa con satisfacción una creciente aceptación por los Estados de las disposiciones de dicho régimen. Nuestra delegación apoya el llamamiento conjunto de la última reunión del Club del régimen de control de la tecnología de misiles celebrada en el Japón dirigido a todos los países para que adopten las directrices de dicho régimen al elaborar sus políticas de exportación y controles nacionales respectivos. Comprobamos que se está desarrollando una comprensión general del papel que puede desempeñar un régimen de control de misiles como importante requisito previo para mejorar los intercambios científicos y comerciales y para que los Estados tengan un acceso equitativo a las tecnologías más avanzadas.

Las Naciones Unidas y otros foros internacionales deben tener su cuota parte en el actual proceso de elaboración y aplicación del sistema que está surgiendo de mecanismos de control mundial relacionados con las armas de alta tecnología. Hay propuestas interesantes a este efecto, que ya se han presentado a la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y que merecen ser cuidadosamente consideradas en su período de sesiones del año próximo. El objetivo debe ser crear un nuevo ambiente de moderación mundial, compatible con la mayor necesidad de desarrollo económico en un mundo inestable y de cambios espectaculares. Si se produjera un rápido adelanto en el cumplimiento de este importante objetivo, ello contribuiría a evitar el surgimiento de una tirantez Norte-Sur y promovería la confianza y la cooperación en el intercambio técnico bilateral y multilateral. Una orientación general en ese sentido significaría para muchos países, inclusive Bulgaria, un acceso sin trabas a los beneficios de la ciencia y la tecnología modernas, en virtud de

estrictas disposiciones internacionalmente convenidas para la no proliferación de armas de destrucción en masa y sistemas portadores de misiles.

La delegación de Bulgaria acoge con beneplácito el interés expresado por muchas delegaciones en el actual período de sesiones de la Asamblea General en tratar en términos más concretos la cuestión de la proliferación de las armas convencionales. En su Memoria sobre la labor de la Organización, de 1991, el Secretario General de las Naciones Unidas expresó la gran preocupación que le causa

"el problema de las transferencias excesivas y desestabilizadoras de armamentos convencionales." (A/46/1, pág. 11)

La guerra del Golfo ha destacado la importancia de esta cuestión para la seguridad y la estabilidad, así como la necesidad de medidas decisivas por parte de la comunidad internacional. También ha agregado mucho al sentido de urgencia y la determinación, expresada por muchos Estados, en especial los que tienen una gran participación en el comercio de armas, de moderarse en sus políticas de transferencia de armas y actuar conjuntamente para que tales transferencias no creen una mayor inestabilidad en zonas de tensión o conflicto en todo el mundo.

Mi delegación hace hincapié en esto, que es pertinente no sólo en cuanto al actual proceso encaminado a echar cimientos nuevos y estables para la paz en el Oriente Medio, pues las acciones internacionales concertadas para restringir las transferencias indiscriminadas de armas pueden ser también útiles para asegurar la estabilidad en otras zonas del mundo donde hay países que experimentan graves tensiones étnicas o inclusive sostienen conflictos armados. La consideración del peligro de una posible ampliación de esas hostilidades a los Estados vecinos suscita aprensiones comprensibles en toda la región. Las perspectivas de que, mediante transferencias adicionales de armas, en especial de armas modernas, se agraven los motivos subregionales de tensión, inclusive los resultantes de desequilibrios militares, podría seguir generando desconfianza y causar preocupaciones justificadas.

Paralelamente a las acciones encaminadas a evitar o resolver las controversias regionales, sería fundamental armonizar los esfuerzos de todos los Estados, proveedores y receptores, en pos de una política de transferencia de armas responsable para reducir los efectos negativos de ese comercio. Deberían elaborarse en las Naciones Unidas las directrices básicas de un código pertinente de conducta.

En este contexto, tomamos nota de que los cinco Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad, en su reunión de Londres, a comienzos de este mes, convinieron normas comunes de moderación al considerar, en virtud de sus procedimientos nacionales de control, las posibles transferencias de armas convencionales a otros Estados. Los dos conjuntos complementarios de criterios que aplicarán los cinco miembros permanentes en tales casos, como lo estipulan en su declaración conjunta de 18 de octubre de 1991, ameritan un estudio detallado en vista de la complejidad de la cuestión. La declaración se refiere a acuerdos de intercambio de información y consultas, teniendo en cuenta la preocupación compartida por los cinco de asegurar la debida aplicación de las pautas convenidas y continuar las conversaciones para determinar la mejor manera de trasladar tales acuerdos al ámbito regional y mundial.

La delegación de Bulgaria acoge con beneplácito la presentación a esta Comisión del estudio sobre las formas y los medios de promover la transparencia en las transferencias internacionales de armas convencionales. Consideramos que las conclusiones y recomendaciones del informe del grupo de expertos, que se someten a la consideración de la Comisión, proporcionan una base sólida para definir algunas de las medidas más urgentes en esta esfera.

Los países que enfrentan una situación en la que los Estados vecinos acumulan arsenales desproporcionadamente voluminosos no pueden sino beneficiarse de los acuerdos internacionales para poner coto a esa excesiva acumulación de armas, que puede crear o agravar desequilibrios de fuerzas en una región o subregión determinada. Ello puede ser particularmente importante en el caso de Estados pequeños que no producen suficientes armas para su seguridad ni están en condiciones de realizar importaciones de magnitud.

Mi delegación recoge el argumento manejado en el estudio de las Naciones Unidas en el sentido de que esa excesiva acumulación de armas puede verse alentada por malas interpretaciones o errores de cálculo resultantes de la falta de información acerca de las compras de armamentos. En este contexto, parecería que se comparte cada vez más el criterio de que favorecería la seguridad y estabilidad internacional una mayor apertura y transparencia en las transferencias de armas pues ello alentaría la moderación. Las medidas bilaterales, regionales y subregionales que fomenten un mayor grado de transparencia - aunque no sean per se restrictivas y dependan de las circunstancias imperantes - encierran grandes posibilidades de fomentar la confianza entre los Estados.

Un primer paso indispensable en la creación de un mecanismo internacional adecuado para supervisar el comercio de armas es el establecimiento, con los auspicios de las Naciones Unidas, de un registro universal y no discriminatorio de las transferencias de armas convencionales. Ya se han presentado propuestas en tal sentido a la consideración de esta Comisión.

El concepto de registro tiene por cierto grandes posibilidades de fomentar una mayor apertura y transparencia, con lo que contribuiría a fomentar la confianza regional y mundial. Creemos que la compilación de información debe realizarse en forma regular con el propósito explícito de usarla para alertar a tiempo a la comunidad internacional en los casos de acumulación de armas por encima de un nivel razonable determinado estrictamente por las necesidades de la legítima defensa, conforme lo reconoce el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. Un equilibrio de intereses aceptable en la elaboración de los procedimientos y requisitos para el establecimiento de un registro de las Naciones Unidas daría lugar a una participación más generalizada de los Estados.

La delegación de Bulgaria acoge con beneplácito la anunciada presentación a la Primera Comisión de un proyecto de resolución sobre la creación de dicho registro, conforme se informara en sendas declaraciones en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, y del Japón. Nos proponemos copatrocinar el proyecto que, esperamos, abordará preocupaciones ampliamente compartidas en relación con las transferencias internacionales de armas. A tal fin, mi delegación apoya las consultas que se están celebrando sobre el tema.

El Gobierno de Bulgaria estaría dispuesto a considerar el resultado final de la tarea de redacción que realice la Comisión y a participar en el registro de transferencia de armas que aprueben las Naciones Unidas, proporcionando la información anual que se convenga entre el mayor número de Estados posible. Abrigamos la esperanza de que este sea el criterio que apliquen también otros Estados.

Creemos que el pronto establecimiento del registro de transferencias de armas propuesto no debe ser un fin en sí mismo; seguramente se requiera contar con otros elementos de un régimen internacional de transferencias de armas y de otros mecanismos para lograr un mayor control de las exportaciones, establecer normas que rijan la moderación de proveedores y receptores, fijar los procedimientos para clarificar la información en forma bilateral y multilateral, realizar consultas sobre denuncias y consideración de tales cuestiones a nivel internacional, etc. Respecto de esto último, creemos que la idea planteada por la delegación del Canadá de especificar un foro en el que los Estados Miembros pudieran examinar anualmente el funcionamiento del registro y celebrar consultas sobre la información proporcionada merece una cuidadosa consideración.

Suponemos que la elaboración multilateral de directrices comunes sobre transferencia de armas en un contexto más amplio dentro de la Organización no será tarea fácil, teniendo en cuenta la tenue línea divisoria entre la "transferencia de armas para la legítima defensa" y las "transferencias que pueden tener efectos desestabilizadores". Difícilmente se pueda trazar esa línea sin prestar debida atención a las características concretas de la región de que se trate, los factores de inestabilidad o tirantez regional, la existencia de desequilibrios de fuerzas regionales o subregionales, la capacidad autóctona para la producción de armas ofensivas por parte de los Estados receptores, etc. Para que el registro cumpla las deseadas funciones de "alerta temprana" o "prevención", será necesario que la comunidad internacional cuente con información adicional, aparte de la que figure en un banco de datos sobre transferencia de armas.

El tratamiento de esos arreglos complementarios, en lo que hace a medidas que habrán de adoptar las Naciones Unidas, quizá resulte una tarea difícil pero será muy importante para una próxima etapa. Sin embargo, es preciso

reconocer la importancia de los elementos que quedaron fuera en la primera etapa de la consideración de esta compleja cuestión por lo cual habrá que profundizar su estudio para determinar la mejor manera de abordarlos en arreglos más completos que puedan establecerse en el futuro. Se puede detectar la creciente sensación en esta Comisión de que ahora lo crucial es aprovechar el impulso en la reducción de armamentos para contribuir a poner de inmediato en vigor un registro y tratar más adelante de mejorar su eficacia, una vez que se considere la cuestión en su conjunto.

Confiamos en que el mecanismo de cooperación e intercambio de información que establezca el registro sobre la acumulación de armas convencionales no sea discriminatorio para con los Estados que dependen de la importación de armas para su defensa. Ese mecanismo deberá funcionar en forma tal que no constriña las transferencias de armas destinadas a atender legítimos objetivos de seguridad, especialmente en el caso de los Estados pequeños. A tal fin, habrá que establecer los acuerdos del caso, tanto en un contexto regional como mundial.

A nivel nacional, Bulgaria ya ha aprobado y puesto en vigor una serie de reglamentaciones internas provisionales que rigen la fabricación y exportación de armas convencionales y equipo militar conexo. Se ha creado una comisión gubernamental especial para supervisar y hacer cumplir la reglamentación. Se realiza un control estricto para evitar la transferencia no autorizada de armas. En fiel cumplimiento de lo dispuesto en las respectivas resoluciones del Consejo de Seguridad, Bulgaria ha adoptado también las medidas administrativas necesarias para poner en vigor el embargo internacional de transferencia de armamentos al Iraq y a Yugoslavia. Se prevé que estas y otras medidas provisionales pasen a integrar la futura legislación sobre control nacional de exportaciones que está en vías de elaborarse.

Sr. AL-BATTASHI (Omán) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: Permítame expresarle nuestras calurosas felicitaciones a su elección a la presidencia de la Primera Comisión. Estamos seguros de que su experiencia y habilidad diplomáticas serán de gran importancia para el éxito de los trabajos de la Comisión. También deseamos felicitar a los miembros de la Mesa por su elección y les deseamos todo éxito en su labor.

En la actualidad, el mundo atraviesa por importantes acontecimientos como resultado de la distensión internacional posterior al fin de la guerra fría, el derrumbe del Muro de Berlín y la reducción del enfrentamiento entre ambas superpotencias. Todo ello es un buen augurio para la aparición de un mundo libre, democrático y de cooperación que beneficiará a toda la humanidad. Este es el modelo al que aspiran todos los pueblos amantes de la paz.

Los desafíos que enfrentamos en la esfera del desarme son inmensos debido a la acumulación de muchos tipos de armas de destrucción en masa. Las armas nucleares se han convertido en una pesadilla aterradora debido a su naturaleza mortífera. Por lo tanto, la necesidad de eliminarlas ha pasado a ser un asunto de máxima prioridad. Ello se aplica por igual a las armas químicas debido a su naturaleza extremadamente destructora. Por este motivo, apoyamos todos los esfuerzos destinados a la eliminación total, decisiva y rápida de tales armamentos.

La Sultanía de Omán ha celebrado la iniciativa del Presidente Bush de 27 de septiembre de reducir el arsenal militar de los Estados Unidos. De igual manera, la respuesta positiva del Presidente Gorbachev fue motivo de satisfacción.

Mi país reconoce plenamente las dificultades técnicas y los desafíos que impiden la rápida eliminación de dichas armas. El fomento de la confianza y la transparencia son piedras angulares del entendimiento entre las grandes Potencias. Debe dárseles un mayor impulso que permita a esos Estados continuar con sus esfuerzos de desarme en la forma debida.

La Sultanía de Omán sostiene que la cuestión de la eliminación de las armas de destrucción en masa no es responsabilidad exclusiva de las dos superpotencias, sino más bien es responsabilidad común de todos los Estados poseedores de tales armas. A ese respecto, exhortamos a que se formule un texto jurídico obligatorio universal que permita abordar los acontecimientos que amenazan a nuestro mundo. Instamos a todas las partes a que cooperen para la feliz culminación de esos esfuerzos.

Los ensayos nucleares son una cuestión importante que debe figurar prominentemente y ser tratada de manera objetiva. Es inútil declarar reducciones drásticas e importantes de armamentos si simultáneamente continúan los ensayos y se desarrollan tipos más avanzados y mortíferos de armas.

Por lo tanto, exhortamos a todos los Estados interesados a que empeñen mayores esfuerzos en fomentar la confianza en el ámbito de los ensayos y en la búsqueda de soluciones prácticas que eliminen las discrepancias. La propuesta de la Unión Soviética de disponer una moratoria de un año para los ensayos es un ejemplo que debe emularse. Debería ser seguida por un plazo fijo como muestra de buena voluntad, tras el cual debe elaborarse un instrumento global y general para la proscripción completa de los ensayos nucleares.

Mi país encomia la adhesión de Mozambique, Sudáfrica, Tanzania, Zambia y Zimbabue al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Pensamos que es un gran triunfo de la voluntad internacional de convertir a nuestro mundo en uno libre de armas de destrucción en masa. También celebramos la declaración de China y de Francia - dos Potencias de gran importancia en la esfera del desarme - sobre su intención de adherir al TNP. Los felicitamos por esta iniciativa que se ha producido en momentos en que necesitamos con urgencia que todas las partes mancomunem sus esfuerzos en este sentido.

El concepto de la seguridad colectiva se ha convertido en una teoría internacional que suscita el interés de todos los Estados, especialmente de los más débiles y pequeños que no poseen sistemas de defensa eficaces a nivel nacional. Consideramos esta doctrina de gran valor ya que supone la cooperación y el intercambio de información además de la creación de una estabilidad inquebrantable. También supone las lecciones de la distensión. Además, procura mantener la estabilidad y la paz a nivel universal, en general, y a nivel regional, en particular.

Recientemente ello se vio reflejado en la existencia de dos grandes alianzas en Europa que durante un tiempo ayudaron a mantener la seguridad en ese continente.

La creación de un registro para las transferencias de armas es una buena iniciativa en principio. Sin embargo, deseamos destacar que es importante que el registro incluya la producción, venta y acumulación de armas a la luz de los acuerdos bilaterales al igual que las transferencias.

Debería ser universal, transparente y no discriminatorio, a fin de que pueda alcanzarse el equilibrio deseado y las zonas más delicadas del mundo se vean liberadas de los arsenales de armas. Por otra parte, no podremos estar de acuerdo si la idea de ese registro se limita a ciertas operaciones, pues ello daría lugar a muchos desórdenes y trastornos, para no mencionar la posibilidad de que se ponga en peligro la seguridad de algunos países. Además, pondría en tela de juicio el sistema de la seguridad regional en ciertas zonas delicadas, donde la acumulación de armas nucleares y la falta de paridad entre las Potencias en esta materia se han convertido en una pesadilla. Citamos al Oriente Medio como ejemplo de una región donde puede existir ese terror.

Como miembro del Comité encargado de la preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Aplicación de la Declaración del Océano Indico como Zona de Paz, la Sultanía de Omán valora estos esfuerzos. Dentro de sus modestas posibilidades, ha participado en las tareas tendientes a garantizar el éxito del Comité ad hoc, a fin de que la Conferencia pueda celebrarse en el momento establecido. Sin embargo, deseamos manifestar nuestro pesar por ciertas actitudes que se adoptaron durante las deliberaciones del Comité. Algunos Estados no mostraron la flexibilidad necesaria, lo que obligó a postergar la Conferencia. Pedimos a esos Estados que adopten un espíritu de cooperación, a fin de que pueda dársele impulso a la labor preparatoria de la Conferencia.

Como Estado ribereño del Océano Indico, mi país desea que la región se convierta en un oasis de paz y seguridad, donde haya una cooperación fructífera, constructiva y cada vez mayor entre los pueblos con el objeto de lograr la seguridad y el bienestar, en lugar de ser un foco de tirantez y antagonismo y un sitio de ensayo de los más perfeccionados arsenales militares, capaces de poner fin a la civilización. Esperamos que dichos Estados escuchen la voz de la razón, que dice que la región - como parte de la seguridad del mundo entero - no puede tolerar los peligros que pesan sobre ella.

A partir del deseo urgente de incrementar la felicidad de la humanidad y liberar al mundo de las destructivas armas nucleares, es importante que nos preparemos para tal estado de cosas mediante la adopción de medidas eficaces.

como la creación de zonas libres de armas nucleares. Sobre esa base, mi país ha dado su pleno apoyo a la propuesta de convertir al Oriente Medio en una zona libre de armas nucleares - en realidad, en una región libre de todas las armas de destrucción en masa -, sin condiciones. No podemos transigir, demorarnos o engañarnos con respecto a esta cuestión, pues se trata de una región de la mayor importancia estratégica, debido a los enormes arsenales de armas nucleares que hay en ella. La Sultanía de Omán encomia los esfuerzos realizados por los Estados Unidos de América y todas las partes interesadas en la celebración de la conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio, cuyo comienzo está previsto para el 30 de octubre, en Madrid. Mi país tiene grandes esperanzas en que esa Conferencia brinde soluciones prácticas que tengan consecuencias históricas positivas y que tomen debidamente en cuenta los derechos de todas las partes y que ayuden a crear la confianza entre los diversos países de la región, con el fin de permitir que sus pueblos puedan concretar el objetivo de liberarse de las armas mortíferas y coexistir pacíficamente, dentro del marco de la no injerencia en los asuntos de los demás y el respeto por sus vecinos.

En este decenio de 1990 se observa un verdadero acercamiento a nivel mundial. El antagonismo y el enfrentamiento han dado lugar a la concentración en los intereses mutuos. Ha llegado la hora de que las Naciones Unidas, de manera más eficaz que nunca, promuevan la seguridad y la cooperación en el mundo. Hay que fortalecer sus diversas estructuras con el propósito de resolver los problemas - tales como los relativos al medio ambiente y el desarrollo - que aquejan al mundo desde hace tanto tiempo. En este sentido, pedimos a todos los Estados que abandonen la idea de que se necesitan niveles irrazonables de armamentos y vean la posibilidad de que los fondos liberados como resultado de las reducciones de armamentos, que ascienden a sumas astronómicas, se dediquen a los esfuerzos en pro del desarrollo, a fin de que los pueblos puedan contar con garantías en el nuevo orden mundial.

Mi país desea destacar la importancia del papel fundamental de las Naciones Unidas en la creación del nuevo orden mundial. Por ser neutrales y gozar de credibilidad, los pueblos encuentran en ellas el lugar adecuado para solucionar sus controversias por medios pacíficos y con un diálogo fructífero.

Como Organización internacional y universal, las Naciones Unidas se han ganado el respeto para sus decisiones. El interés de mi país en el medio ambiente y su reconocimiento de la importancia de la protección ecológica lo han llevado a apoyar la creación de un medio ambiente libre de elementos tóxicos y desechos industriales. Hemos solicitado que se realicen esfuerzos para hacer frente a los peligros de los desechos tóxicos, especialmente para detener la práctica de algunas empresas multinacionales que depositan tales desechos en el territorio de países en desarrollo, sobre todo del Oriente Medio y el Pacífico meridional. Si continúan estas prácticas inmorales, darán por resultado un peligro inminente para el medio ambiente y toda forma de vida. En nuestra opinión, la comunidad internacional tiene la obligación de enfrentar decididamente este problema. Debe tomar todas las medidas necesarias para contener el vertimiento de desechos tóxicos en todos los niveles. Deseamos poner de relieve la importancia de elaborar un acuerdo jurídico amplio y obligatorio que actúe como elemento de disuasión para todos aquellos que sean propensos a depositar sustancias contaminantes que puedan llevar a la extinción de la raza humana.

La Sultanía de Omán exhorta sinceramente a todos los Estados que poseen capacidad tecnológica, científica y económica a que no transformen al espacio ultraterrestre en escenario de conflicto en la carrera de armamentos y no expongan a la humanidad a la extinción y la aniquilación. Todo logro científico de un país adelantado debería ser utilizado en la exploración del espacio ultraterrestre con fines que respondan a los intereses de la humanidad. Por consiguiente, queremos que el espacio ultraterrestre sea un campo en el que se lleven a cabo experimentos y descubrimientos científicos útiles que fomenten y enriquezcan el progreso científico de toda la humanidad.

Entre las cuestiones sensibles que inquietan a la opinión pública internacional y figuran en el programa de nuestra Comisión está la cuestión de los armamentos navales nucleares. Consideramos con toda seriedad la gravedad de este tipo de armamentos. Somos conscientes de que se trata de una cuestión espinosa y plagada de dificultades. En consecuencia, debería merecer una mayor atención de la comunidad internacional. En este contexto, la Sultanía de Omán considera que es importante que se adopten ciertas medidas para limitar los peligros que puedan dimanar de diversos enfrentamientos y de accidentes navales, en especial en lo que concierne a los buques que transportan armas nucleares. Dichos accidentes tendrían graves consecuencias. Mi país sostiene que los esfuerzos internacionales en ese sentido deberían ser complementados con esfuerzos bilaterales. Deberían celebrarse negociaciones en el marco de la Conferencia de Desarme. Deberían garantizarse ciertas medidas de seguridad con respecto a las actividades no militares que se realizan en el mar. Al mismo tiempo, deberían otorgarse garantías a los Estados ribereños y a los barcos neutrales en el mar.

Mi país desea también rendir homenaje a los esfuerzos creativos realizados por diferentes partes con el fin de garantizar una seguridad efectiva en Europa. Sostenemos que la seguridad de Europa no se puede lograr sin los esfuerzos concertados de todos los países del continente. Somos plenamente conscientes de que un continente europeo unido y seguro será propicio para la seguridad en el mundo. A su vez, una unión de ese tipo contribuirá a la cooperación en todas las esferas de la vida.

Compartimos las opiniones de quienes piden que se concedan garantías de seguridad a todos los Estados no poseedores de armas nucleares contra los ataques de que podrían ser víctimas por parte de Estados poseedores de armas nucleares en caso de que se produjeran situaciones de conflicto militar. Entendemos perfectamente el temor de esos países, porque tales ataques podrían tener graves consecuencias. Ese temor surge como consecuencia del hecho de que muchos países poseedores de armas de destrucción en masa no han sometido sus arsenales nucleares al sistema de inspecciones del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y no han adherido aún al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

Mi delegación acoge con beneplácito la declaración emitida el 17 de octubre por la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) con respecto a la reducción de los arsenales nucleares de los Estados miembros de esa alianza a niveles que consideramos razonables y aceptables. Esa actitud indica que se ha logrado un entendimiento entre los Estados miembros de la OTAN como resultado de una actitud de realismo y de la necesidad de actuar de conformidad con el espíritu de disminución de las tirantezas a nivel internacional, así como también que ha disminuido la amenaza recíproca que existía en el pasado entre los bloques del Este y del Oeste.

Para concluir, quisiera decir que la Sultanía de Omán sostiene que la disminución de la tirantez a nivel internacional ha pasado a ser una realidad establecida que nada ni nadie puede detener. En consecuencia, todos nosotros, pueblos y gobiernos, tenemos la obligación de no escatimar esfuerzo alguno y de demostrar la dedicación necesaria con el fin de librar a la humanidad del flagelo de las armas de destrucción en masa. Tenemos una oportunidad histórica de eliminar esas armas, una oportunidad que quizá no se repita. No la perdamos, porque no se repetirá. Estrechemos filas y emprendamos la marcha, porque vivimos en un mundo en el que debe imperar la cooperación, y no el antagonismo. Nuestra consigna debería ser: logremos el desarme para el resto de este decenio y para los decenios venideros. Emancipemos a nuestros pueblos del temor sobrecogedor que imponen esas armas, a fin de que puedan disfrutar, por primera vez, de un mundo seguro, estable y pacífico.

Se levanta la sesión a las 17.00 horas.